



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00486-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que a la fecha la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, desató el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 15 de septiembre de 2021, que tuvo por no contestada la demanda, revocando la decisión a través de providencia del 21 de enero de 2022, notificada en estado del 25 de enero de 2022, tal como se observa de la consulta efectuada en el registro del Sistema de Siglo XXI y en la página web de la Rama Judicial, sin que a la fecha el expediente haya sido devuelto al juzgado, pues se encuentra pendiente la resolución de solicitud de aclaración y adición por parte tribunal; lo anterior, se pone en conocimiento por cuanto se encuentra programada audiencia de juzgamiento para las 9:30 a.m. del 09 de febrero de 2022.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede y, atendiendo la determinación adoptada por el Superior, advierte el Despacho que no es posible continuar con el presente trámite, hasta que se dé cumplimiento a lo ordenado en torno a la contestación de la demanda. En consecuencia, no es posible realizar la audiencia programada para el 29 de febrero de 2022 a la hora de las 9:30 a.m., debiendo, en consecuencia, permanecer las diligencias en secretaria hasta cuando regrese el expediente con la decisión adoptada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, momento en el cual deberá reingresar el expediente al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>016</u> Hoy <u>09 de febrero de 2022</u>.</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>
--

MMG

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

*Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,*

*Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e649e973272442430b9763e55be6d423b3f6b1f81f6b0a697a1cc05628b0b4a4

Documento generado en 08/02/2022 04:49:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>